PROYECTO DE DECLARACIÓN

SE DECLARAN DE INTERÉS CULTURAL LAS ACTIVIDADES
DE LA BANDA DE LA ARMADA ARGENTINA EN LA CIUDAD

La Legislatura de la ciudad Autónoma de Buenos Aires declara De Interés Cultural las actividades que realiza la Banda de la Armada Argentina en la Ciudad.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto tiene como finalidad el reconocimiento institucional de las actividades desarrolladas por la Banda de Música de la Armada Argentina. Esta institución, de raigambre en el país y la Ciudad, representa uno de los pilares fundamentales de la diplomacia cultural y la identidad musical de la República.

La relación entre la Armada Argentina y la música se remonta a los albores de nuestra independencia. Desde las primeras formaciones que acompañaron a las escuadras del Almirante Guillermo Brown, la música ha sido un vehículo de cohesión, moral y protocolo.

Sin embargo, su rol ha trascendido el ámbito estrictamente militar para integrarse plenamente en la vida civil de la Ciudad de Buenos Aires. La Banda de Música no solo ejecuta marchas militares; es la heredera de una tradición académica que ha sabido conservar partituras, arreglos y estilos que forman parte del patrimonio intangible de los argentinos. Su presencia en actos públicos, desfiles y ceremonias oficiales en territorio porteño ha marcado el pulso de la vida cívica durante más de un siglo.

La Banda de Música de la Armada se distingue por su altísimo nivel de profesionalismo técnico. Sus integrantes son músicos formados en los conservatorios más prestigiosos, lo que permite a la agrupación abordar un repertorio de una complejidad técnica notable.

Más allá de las marchas reglamentarias, la Banda realiza conciertos de gala donde interpreta obras sinfónicas, oberturas de ópera y selecciones de música clásica universal. Es notable su labor en la difusión del Tango y el Folklore. A través de arreglos originales para vientos y percusión, la Banda ha llevado nuestra música ciudadana a escenarios nacionales e internacionales, funcionando como un verdadero embajador cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, la agrupación ha demostrado una notable capacidad para conectar con las nuevas generaciones, incorporando géneros contemporáneos y realizando presentaciones didácticas que acercan la música de cámara y de banda a sectores de la sociedad que, de otro modo, no tendrían acceso a estos espectáculos de forma gratuita y abierta.

Las actividades de la Banda de Música de la Armada constituyen un servicio público cultural de incalculable valor para los vecinos de la Ciudad. La Banda participa activamente en hospitales, escuelas y espacios públicos, llevando consuelo y educación a través del arte. Su función didáctica permite que niños y jóvenes conozcan los instrumentos de una orquesta de vientos, fomentando la vocación artística. Los conciertos en plazas y parques porteños contribuyen a la revitalización del espacio público y al fortalecimiento del sentido de comunidad y pertenencia. En cada visita de fragatas extranjeras o en las recepciones de delegaciones internacionales en el Puerto de Buenos Aires, la Banda es la primera voz del país, proyectando una imagen de profesionalismo y riqueza cultural ante el mundo.

Su labor no se agota en la ejecución sonora; incluye la preservación de un archivo musical histórico que contiene arreglos y composiciones que son piezas únicas de la historiografía musical argentina.

La Banda de Música de la Armada Argentina es mucho más que una división técnica de una fuerza armada; su excelencia, su vocación de servicio y su rol como custodia de nuestras tradiciones musicales la hacen merecedora del más alto reconocimiento por parte de este cuerpo legislativo.

Por las razones aquí expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:20/05/2026 12:37:36
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires